

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC10/104	LUIS MARÍA BARBADO SANTANA	12.209.223	Castillo de Almorochón, 24 06006 - Badajoz	GRAVE	91.6	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC10/107	JULIÁN JAVIER ADAME MEJÍAS	80.059.252	Ctra. Jerez de los Caballeros-Fregenal, 06340 Fregenal de la Sierra	LEVE	89.10 en relación con 57.17	150 euros.
BC10/117	RAMÓN ORANTOS SANSEGUNDO	8.864.045-Y	C/ Dalia, 13	LEVE	90.3 en relación con 16.2.e)	300 euros 1 año de inhabilitación de la licencia.
BC10/130	SALVADOR REMEDIOS BAYSON	8.830.591	C/ El Girasol, 8 06010 - Badajoz	GRAVE	91.20, en relación con 57-32.6	900 euros, 2 años de inhabilitación.
BC10/132	FRANCISCO JAVIER CORDERO RUÍZ	80.098.783-H	Casas Prefabricadas, 27 06007 - Badajoz	GRAVE	91.9	900 euros. 2 años de inhabilitación.
BC10/147	MIGUEL CIDONCHA SÁNCHEZ	34.769.939-D	C/ Cedro, 10 06400 - Don Benito	LEVE	89.5 en relación con 61.4	100 euros.
BC10/148	CLUB DEP. DE CAZA LA ZARZUELA	G-83396671	C/ Joaquín Costa, 51 28002 - Madrid	LEVE	89.8 en relación con art. 1º Decreto 90/91	100 euros
BC10/91	FELIPE GONZÁLEZ PEÑATO	76.264.191	C/ Concordia, 26 06473 - Villagonzalo	LEVE	89.5, en relación con 61.4	100 euros.

• • •

*ACUERDO de 23 de junio de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/017256. (2010AC0025)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo de la LMT "Ctra. de Badajoz de Sub. Almendralejo" junto al CD "San Marcos\_3 (n.º 45.806)".

Final: nuevo apoyo 4 junto a la calle Pino del Paraje de San Marcos.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio.

Longitud total en km: 0,326.

Apoyo: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.



Crucetas: cero bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: comprendida entre el CD San Marcos\_3 (n.º 45.806) y el nuevo apoyo 4 situado próximo a la calle Pino del Paraje de San Marcos de la localidad de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 12.631,95.

Presupuesto en pesetas: 2.101.780.

Finalidad: desvío de tramo de línea aérea de MT.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017256.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 23 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE DESVÍO DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV (FUTUROS 20 KV) DE 0,326 KM, "CTRA. DE BADAJOZ" EN ZONA DE SAN MARCOS ENTRE EL CD "SAN MARCOS\_3" (N.º 45806) E INMEDIACIONES DE LA CALLE PINO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ). 06/AT-1788/17256

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.
						LONG.	ANCHO	Sup (m²)	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)
1	Excmo. Ayto. de Almendralejo	C/ Mérida, 2	Almendralejo	42	9000	106,89	4,00	427,56	1	0,85	200
2	Excmo. Ayto. de Almendralejo	C/ Mérida, 2	Almendralejo	42	9000	217,98	4,00	871,92	3	3,43	600